

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 129

Fecha: 16/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	WILSON - GALLARDO	1	Auto decreta medida cautelar DECRETAR DINEROS DEVENGADOS POR LA DEMANDADA EN CORPONOR	15/12/2020	1
2014 00577						
54001 40 22 003	Verbal	DIANA ROCIO ROLON NIENDOZA	QUICK HOUSE SAS	Auto decreta medida cautelar DINEROS EN BANCOS DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA Y EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	15/12/2020	1
2017 00615						
54001 40 22 003	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COMANDAR	GLORIA SUDEDA SPERANZA JIMENEZ	Auto Ordena Reliquidación REQUERIR a las partes para que presenten una liquidación actualizada del crédito, a fin de continuar con la entrega de títulos, y decidir lo que en derecho corresponda	15/12/2020	1
2017 01021						
54001 40 22 003	Ejecutivo con Título Prendario	REINTEGRA S.A.	JAIRO ALONSO RODRIGUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar RETENCION DE VEHICULO	15/12/2020	1
2017 01104						
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANGIE MAVERLY NIELENDEZ LIZARAZO	Auto decreta medida cautelar DINERO EN BANCOS DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA	15/12/2020	1
2018 00432						
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	INVERTER SA	SARA YESENIA - NAVARRO ROZO	Auto resuelve solicitud remanentes TOMAR NOTA REMANENTE SOLICITADO POR EL JUZ 10 CIVIL MPAL CUCUTA. NO DECRETAR MEDIDAS	15/12/2020	1
2018 00507						
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LUIS ENRIQUE - BERBESI DIAZ	Auto Niega Entrega de Título no es posible acceder, en primer lugar, por cuanto revisado el sistema, no se evidencian dineros puestos a disposición de la presente ejecución y en segundo lugar, el presente proceso fue suspendido mediante auto de fecha 11 de octubre de 2018 con ocasión de la admisión y aceptación de trámite de Insolvencia de Persona Natural no comerciante	15/12/2020	
2018 00652						
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	LUIS ENRIQUE - BERBESI DIAZ	Auto Niega Entrega de Título no es posible acceder, toda vez que el presente proceso fue suspendido mediante auto de fecha 11 de octubre de 2018 con ocasión de la admisión y aceptación de trámite de Insolvencia de Persona Natural no comerciante, sin que a la fecha el Operador haya comunicado las results del procedimiento.	15/12/2020	
2018 00660						
54001 40 03 003	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIRO ELIAS ORTEGA VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar DINERO EN BANCOS DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO	15/12/2020	1
2018 00961						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA